



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PlagScan

VISTO:

El requerimiento presentado por Biblioteca solicitando la renovación de licencia del software "PlagScan", detector de plagios para trabajos de Grado, Posgrado e investigación;

CONSIDERANDO:

Que según las consultas realizadas esta licencia no se encuentra disponible para compra en el país, por lo que solicita una compra al exterior,

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos,

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S,

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la factura N° 2214082439512023 con fecha 21 de marzo de 2024 a favor de la firma PlagScan GmbH, para la renovación de licencia anual PlagScan Pro (20000PP) vigente desde el 29 de septiembre de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2024, por la suma total dólares ochocientos ochenta y cinco con 33/100 (USD 885,33).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

